

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

01. Secretaría dice: Oficio número D.G.A.T.- 0859/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinticinco de agosto del año en curso, con el cual el Asesor Técnico del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 639, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General "Moisés Sáenz Garza", y en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 639 de esta LXVI Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número MCG/PM/408/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinticinco de agosto del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, solicita el cambio de denominación del Centro de población "Cuilapam de Guerrero", Cabecera Municipal, para adoptar la denominación de "**Villa de Cuilápam de Gurrero**", aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinueve de julio del presente año, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinticuatro de agosto del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CP2R2A.-2743.19, suscrito por la Secretaria de la Comisión de Asuntos Políticos e Internacionales de la Comisión Permanente, del Poder Legislativo Federal, por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas, en conjunto con



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

sus municipios y alcaldías, a que continúen fortaleciendo las labores encaminadas a generar las condiciones de habilidad necesarias para que las vías de comunicación cumplan con sus funciones de movilidad y que prosigan con acciones coordinadas de política que promuevan vialidades libres de obstáculos, objetos o vehículos en estado de abandono, así como para que se lleven a cabo las reformas legislativas necesarias para endurecer sanciones y eliminar prácticas que lucran o impiden la movilidad de las personas en espacios públicos.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

04. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinticuatro de agosto del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número CP2R2A.-2989.19, suscrito por la Secretaria de la Comisión de Asuntos Permanentes del Poder Legislativo Federal, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía, el Punto de Acuerdo, aprobado por la tercera Comisión de Asuntos Económicos de la Comisión Permanente, por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas y a sus Congresos Locales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones legales, evalúen la viabilidad de fortalecer, o en su caso, dar continuidad en materia de tránsito, encaminadas a inhibir las infracciones cometidas por personas conductoras de motocicletas, con especial atención a aquellas conductas que representen un riesgo para la vida, la integridad física y seguridad de terceros.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veinticinco de agosto del año en curso, con el cual, integrantes del H. Ayuntamiento y de la Comunidad Indígena Zapoteca de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, solicitan la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de **"San José las Flores"**, aprobada en sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de junio del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número SACN/SM/008/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Barrio a Agencia de Policía Municipal a favor de la Comunidad de **"San Pedro Laguna"**, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

07. Secretaría dice: Oficio número SACN/SM/008/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Núcleo Rural a Agencia de Policía Municipal a favor de la Comunidad de **"Guadalupe Río Grande"**, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diez de agosto del año en curso, por lo que remite documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

08. Secretaría dice: Oficio número PM_0826_0019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Localidad de **"Capilla del Carrizal"**, perteneciente a dicho Municipio, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de mayo del presente año, por lo que remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.



DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/PCG/1471/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintiséis de agosto del año en curso, con el cual la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 642, con el cual **PRIMERO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y a los Partidos Políticos Nacionales y en su caso los locales, para que expidan de inmediato, lineamientos para la revisión del procedimiento 8 de 8 en el proceso electoral 2026-2027, que prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. **SEGUNDO.** A la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, investigar de oficio, las presuntas violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las mujeres con participación política en la sociedad, derivados de actos u omisiones de autoridades administrativas, electorales, servidores públicos del Estado o Municipios y particulares que lastimen la dignidad humana de las mujeres. **TERCERO.** A la Unidad de la Policía Cibernética para que investigue a toda persona servidora pública, funcionaria, militante, simpatizante y ciudadanía en general, que emita mediante el uso de las tecnologías expresiones de odio, discriminación o burlas que denigren o lastimen a las mujeres con participación política. Lo anterior, con la finalidad de generar una concientización de prevención y eliminación de todo tipo de violencia política en razón de género.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, distribúyase copias a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura, así mismo **agréguese** al Acuerdo número 642 de esta LXVI Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número PM/SJT/271/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Tecoátl, Teotitlán, Oaxaca, remite la renuncia de la Ciudadana Agustina Avendaño Reyes como Regidora de Salud por lo anterior en Asamblea



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Comunitaria de fecha 27 de julio del presente año resulto electa la Ciudadana Rosalba Canseco García, por lo que remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día veintisiete de agosto del año en curso, con el cual, el presidente Municipal del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, remite solicitud de aprobación para la modificación del nombre de la Agencia Municipal de "El común" a "**El Común Sección Cuarta**", perteneciente a dicho municipio, por lo que solicita a esta Soberanía valore, analice y apruebe la modificación formal del nombre de la Agencia Municipal, antes mencionada por lo que remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/346/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de agosto del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite copia a color del oficio 211/MSSRH/08/2026, signado por el Presidente y Síndico Municipal de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, mediante el cual envían copia del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo donde se aprobó la habilitación de sede alterna como Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento en la Agencia Municipal de Cieneguilla, con ubicación en el centro de la población, C.P.70877, lo anterior, debido a la imposibilidad material de operar en el Palacio Municipal por el conflicto postelectoral existente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios; y Fortalecimiento y Asuntos Municipales

13. Secretaría dice: Oficio número 86/PMSA/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, informa la Renuncia de la



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Ciudadana Candelaria Godínez Vásquez, quien fungía como Regidora de Hacienda, en dicho Municipio para la administración 2026- 2028, por lo que en Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 26 de agosto del año en curso se le tomó protesta de ley a la Ciudadana Elvia Alejandra García Sánchez quien quedara al cargo de dicha regiduría, por lo que remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Oficio número PE12/108H.2/C6.9.6/18/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual, la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite el Panorama Económico; Objetivos de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027; Objetivos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027; Estructura Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027 y Fichas de Programas Presupuestarios 2027.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; asimismo para su **conocimiento** distribúyase copias a los Diputados Integrantes de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número LXV/S.S.P./D.A.J./152/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado de Oaxaca, informa sobre el oficio número 17098/2026, de fecha 14 de julio de 2026, dictado por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado dentro del juicio de amparo principal 117/2025 (Mesa de Amparo VI-B, Sección II). Mediante dicha notificación, se hace del conocimiento de este Congreso que el Secretario del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito remitió, vía electrónica, la Resolución pronunciada el 3 de julio de 2026, en el Recurso de Revisión 319/2025, precisando que los efectos de la Sentencia de Amparo trascienden al año fiscal que corresponda. Asimismo, informa sobre el oficio número 19685/2026, emitido el 19 de agosto del presente año por el propio Juez Octavo de Distrito, en el cual requiere a este Congreso del Estado el cumplimiento de los efectos de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

la sentencia del 26 de mayo de 2025, dicha Resolución concedió el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la parte quejosa vinculando a la autoridad a seguir un modelo único de política pública. Al respecto, se señala que el Congreso tendrá libertad de configuración para atender esta situación particular, con la única salvedad de que la población LGBTIQ+ debe ser expresamente incluida en el presupuesto de egresos respectivo.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16. Secretaría dice: Oficio número 0142/MSSI/AGOSTO/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián Ixcapa, Jamiltepec, Oaxaca, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Comunidad de **"Vista Hermosa"**, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de agosto el año en curso, por lo que remite la documentación para que se emita la declaratoria correspondiente.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número /PMCVZ/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual, el Presidente Constitucional de Chiquihuitlán, Cuicatlán, Oaxaca, remite Bando de Policía y Gobierno para el periodo 2026-2028, aprobado en Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 20 de julio del presente año.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

18. Secretaría dice: Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/347/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número D/01009-A/2026, con el cual,



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

el Director de del Instituto Tecnológico del Valle de Etla, Santiago Suchilquitongo, Etla, Oaxaca, solicita formalmente presentar la Iniciativa, a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos, y Prácticas Parlamentarias, con el objetivo de inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de este Congreso del Estado de Oaxaca el nombre: "Tecnológico Nacional de México (TecNM)".

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

19. Secretaría dice: Oficio número SG/SFM/OSS/1861/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, con el cual la Subsecretaria de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobierno, informa en estricto cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dentro del expediente SX-JDC-232/2026, hace de su conocimiento la designación del C. Gil Santiago, como Comisionado Municipal Provisional del H. Ayuntamiento de San Francisco Cahuacúa, Oaxaca, dicho encargo comprenderá el periodo del 10 de agosto al 8 de octubre de 2026, la prioridad de esta designación provisional es garantizar la continuidad de la Administración Municipal, salvaguardar la seguridad pública, asegurar la correcta prestación de los servicios públicos esenciales y mantener la gobernabilidad democrática en la comunidad. Asimismo, se informa que, de manera paralela, se está llevando a cabo el proceso correspondiente para la organización de la elección extraordinaria en el municipio, se emite la presente para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

DIP. EVA DIEGO CRUZ. Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

20. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./442/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200730124, correspondiente a la aprobación de la segregación de la localidad "**Llano Aguacate**", perteneciente a la Agencia Municipal de San Juan Copala, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, para su incorporación al Municipio de Putla Villa de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Guerrero, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 757 de la LXVI Legislatura

21. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./443/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204140016, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"Cerro del Chivo"**, perteneciente al Municipio de Santa María Huazolotitlan, Jamiltepec, Oaxaca

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 758 de la LXVI Legislatura

22. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./444/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204470029, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"Llano Chapultepec"**, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 759 de la LXVI Legislatura

23. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./445/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Clave Geoestadística: 201430037, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad **"Cerrito"**, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 804 de la LXVI Legislatura.

24. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./446/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202440004, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad **"El Duraznillo"**, perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalan, Teotitlán, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 805 de la LXVI Legislatura

25. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./447/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260035, correspondiente a la aprobación de modificación de nombre a favor de la Localidad Cañada de Espina, para quedar como **"Cañada de Espina Tepantepec"**, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca, así también el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 806 de la LXVI Legislatura

26. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./448/2026, recibido en la Secretaría de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970130, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"Llano Yosovee Primera Sección"**, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 807 de la LXVI Legislatura

27. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./449/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204500061, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"Unión Linda Vista"**, perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 808 de la LXVI Legislatura

28. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./450/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203790012, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de **"Chalma Yutacuan"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 809 de la LXVI Legislatura



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

29. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./451/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202390012, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"Sección Tercera"**, perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 821 de la LXVI Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./452/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201330008, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de **"Progreso"**, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 822 de la LXVI Legislatura

31. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./453/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204260003, correspondiente a la aprobación de reconocimiento de la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de **"Rio V"**, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 823 de la LXVI Legislatura



32. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./422/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120013, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad **"San José Yutatuyaa"**, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 962 de la LXVI Legislatura

33. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./423/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120011, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"La Hierba Santa"**, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 963 de la LXVI Legislatura

34. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./424/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203370005, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad **"Lachicocana"**, perteneciente al Municipio de San Pedro y San Pablo Ayutla, Distrito Mixe, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 964 de



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

la LXVI Legislatura.

35. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./425/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203710003, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de **"Fortín de Juárez"**, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Ticúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 965 de la LXVI Legislatura

36. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./426/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 205000007, correspondiente a la aprobación de reconocimiento de la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de **"Primavera"**, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 966 de la LXVI Legislatura

37. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./427/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120010, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de la Localidad **"Los Marcelos"**, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1161 de la LXVI Legislatura.

38. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./428/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204690027, correspondiente a la aprobación de reconocimiento con la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad **“San Antonio del Progreso”**, perteneciente al Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1204 de la LXVI Legislatura

39. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./404/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203920024, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de **“Icayuco”**, perteneciente al Municipio de Santa Lucía Monte Verde, Putla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 676 de la LXVI Legislatura.

40. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./405/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204340009, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, y categoría administrativa de agencia Municipal a favor de la localidad **“Tecuanapam”**, perteneciente al Municipio de Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 677 de la LXVI Legislatura.

41. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./406/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203060032, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de **"Los Pinos"**, perteneciente al Municipio de San Pedro El Alto, Pochutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 678 de la LXVI Legislatura.

42. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./407/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203060006, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de **"Lagunilla"**, perteneciente al Municipio de San Pedro El Alto, Pochutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 716 de la LXVI Legislatura.

43. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./408/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203790015, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Yucuya"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 717 de la LXVI Legislatura.

44. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./409/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860100, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de **"El Cangrejo"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 719 de la LXVI Legislatura.

45. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./410/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860107, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de **"San Miguel El Zapote"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 720 de la LXVI Legislatura.

46. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./411/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201770006, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de agencia de Policía a favor del Núcleo Rural de **"San Gabriel Almoloyas"**, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 727 de la LXVI Legislatura.

47. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./412/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120006, correspondiente a la aprobación del reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía “Yutandayoo”, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 728 de la LXVI Legislatura.

48. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./413/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202860005, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad “Xinitioco”, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 729 de la LXVI Legislatura.

49. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./414/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203440002, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de “El Gavilán”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 742 de la LXVI Legislatura.

50. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./415/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860080, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo rural, a la localidad de **"Piedra de Letra"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 744 de la LXVI Legislatura.

51. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./416/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202420050, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **"San Isidro Petlacala"**, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 750 de la LXVI Legislatura.

52. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./417/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970023, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación de ranchería y la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de **"Barrio de San Pedro"**, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.



DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 903 de la LXVI Legislatura.

53. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./418/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203970126, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación de Núcleo Rural, a favor de la localidad de **"Colonia Guadalupe"**, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 904 de la LXVI Legislatura.

54. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./419/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203860089, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la localidad de **"La Palmita"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, sola de Vega, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 958 de la LXVI Legislatura.

55. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./420/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Clave Geoestadística: 201590012, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Ranchería **"Mirador"**, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 960 de la LXVI Legislatura.

56. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./421/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 205000002, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de **"Atalaya"**, perteneciente al Municipio de Santiago Yosondúa, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 961 de la LXVI Legislatura.

57. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./429/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120015, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Denominación de Núcleo Rural, a favor de la localidad de **"San Marcos El Coyul"**, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1205 de la LXVI Legislatura.

58. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./430/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Clave Geoestadística: 204390092, correspondiente a la aprobación de elevación de Categoría Administrativa a favor de la localidad de **"Santa Elena el Tule"**, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1400 de la LXVI Legislatura.

59. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./431/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201410003, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Puerto Estero"**, perteneciente al Municipio San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1401 de la LXVI Legislatura.

60. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./432/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 200730078, correspondiente a la aprobación de la modificación de nombre de la Ranchería Yosonduchi, para quedar como **"Loma Flor de Sangre"**, perteneciente al Municipio de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1410 de la LXVI Legislatura.

61. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./433/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Clave Geoestadística: 201410106, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Puerto Grande"**, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1411 de la LXVI Legislatura.

62. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./434/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204390063, correspondiente a la aprobación del reconocimiento de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **Llano Grande**, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1412 de la LXVI Legislatura.

63. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./435/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 205320017, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Laguna Amarilla"**, perteneciente al Municipio de Santo tomas Ocotepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1472 de la LXVI Legislatura.

64. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./436/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Clave Geoestadística: 202420054, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la denominación de Núcleo rural, a favor de la localidad de Rancho “**San Isidro Petlacala**”, perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1532 de la LXVI Legislatura.

65. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./437/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203450002, correspondiente a la aprobación de la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “**Camotinchán**”, perteneciente al Municipio de San Sebastián Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1534 de la LXVI Legislatura.

66. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./438/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204010003, correspondiente a la aprobación de la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de “**Barra de Navidad**”, perteneciente al Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1535 de la LXVI Legislatura.

67. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./439/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

de la Clave Geoestadística: 204390015, correspondiente a la aprobación del Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad de **"Macahuite"**, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1536 de la LXVI Legislatura.

68. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./440/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201410099, correspondiente a la aprobación de la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de **"Santa Rita"**, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 1537 de la LXVI Legislatura.

69. Secretaría dice: Oficio número 1400016.1./441/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de agosto del año en curso, suscrito por el coordinador estatal del INEGI en Oaxaca con el cual, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203790013, correspondiente a la aprobación del reconocimiento con la Denominación Política de Núcleo Rural a la localidad de **"Yosongashe"**, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

DIP. EVA DIEGO CRUZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 718 de la LXVI Legislatura.

